

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 2446

LOTA, 0 6 NOV. 2020

VISTOS

a).- Decreto Alcaldicio Nº4631 de fecha 31.12.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2020.

b).- Ordinario N° 219, de fecha 20 de Octubre del 2020 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) VILLAGRAN GALLARDO CARMEN GLORIA

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS

OLAVE

NOMBRE

: VILLAGRAN GALLARDO CARMEN

GLORIA

CARGO

: ADMINISTRATIVO

RUT

: 44 HORAS

JORNADA DESDE

: 01.11.2020

HASTA

: 30.11.2020

ORIGEN DEL CARGO

: NÈCESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGVEL ARJONA BALLESTEROS KETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Contraloría

SECRETARIO

MUNICIPAL

- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración

Archivo. HMC/MPCH/myja.-04

MUNICIPEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE